



# XXV SURFARI MAR MENOR 2025

## CAMPEONATO AUTONOMICO WINDSURFER REGIÓN DE MURCIA

### ANUNCIO DE REGATA

Los Alcázares, 17 al 19 de octubre de 2025

La regata está organizada por el Club Náutico Mar Menor, Ayuntamiento de Los Alcázares, Federación de Vela de la Región de Murcia, Secretaría Clase Windsurfer Región de Murcia y Estación Náutica Costa Cálida.

En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre embarcaciones. (Modifica la R 60.1(a) del RRV)

#### 1. REGLAS

- 1.1 Las Reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Vela.
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase Windsurfer.
- 1.4 [DP] Las instrucciones de equipamiento del evento que forman parte de las Instrucciones de Regata (IR) y Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV
- 1.6 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.7 La regla 40.1 del RRV “**Dispositivos de Flotación Personal**” es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de dar ninguna señal.
- 1.8 [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso del chaleco salvavidas, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de radios VHF en estado de funcionamiento.

#### 2. PUBLICIDAD [DP][NP]

- 2.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla, se aplicará la regla 20.9.2.

#### 3. CATEGORÍAS Y DIVISIONES. ELEGIBILIDAD

- 3.1 La formación de categorías por peso o sexo se establecerán en base al criterio Peso Fijo (Fixed Weights) de la IWCA (International Windsurfer Class Association). En cada categoría deberá haber un mínimo de cinco regatistas compitiendo.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista “Habilitada Nacional”, según sea el caso, por su federación territorial, y cumplir con los



requisitos de elegibilidad de la World Sailing, Reglamentación 19, y las Prescripciones de la R.F.E.V..

#### 4. INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones de regatistas se realizarán online hasta el 17 de octubre de 2025 a través del siguiente enlace: <https://fvrm.sailti.com/es/default/races/race-inscription/text/xxvi-surfari-mar-menor-2025-es/0>

4.2 Los derechos de inscripción son de 30 € hasta el 12 de octubre, que deberán abonarse a través del enlace de inscripción

4.3 Los derechos de inscripción a partir del 12 de octubre serán de 60€.

4.4 Una inscripción no se considerará completada hasta que no se hayan abonado los derechos de inscripción y se haya completado el proceso de registro.

4.5 Los competidores menores de 18 años deberán presentar cumplimentado y firmado una autorización para realizar la inscripción.

#### 5. REGISTRO DE PARTICIPANTES

5.1 Cada patrón deberá registrarse online antes de las 12 horas del día 17 de octubre de 2025.

5.2 El registro de participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2025.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo equivalente.

#### 6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
17 Octubre 2025	14:00	Apertura Oficina de Regatas  Entrenamientos libres
	16:00	Ultima prueba del 1er Circuito Long Distance Mar Menor (NO PUNTUABLE en el SURFARI – Campeonato autonómico Windsurfer)
18 Octubre 2025	9:00	Apertura Oficina de Regatas,
	13:00	Señal de Atención 1ª Prueba del día. Pruebas
19 Octubre 2025	11:00	Señal de Atención 1ª Prueba del día. Pruebas
	17:00	Clausura y Entrega de Trofeos.



**6.2** Están programadas 8 pruebas. Dos de las cuales deberá completarse para la validez de la regata.

**6.3** Los recorridos se detallarán en las Instrucciones de Regata.

**6.4** Queda bajo la decisión del comité de regatas la realización de una prueba “larga distancia”.

**6.5** El último día no se dará una señal de atención después de las 16.30 horas.

## **7. FORMATO DE COMPETICIÓN. CLASIFICACIONES. PUNTUACIÓN**

**7.1** La formación de categorías por peso o sexo se establecerá en base a los criterios de la IWCA (International Windsurfer Class Association). En cada categoría debe haber un mínimo de diez tablas salidas.

Los/as participantes serán asignados a las siguientes categorías según su peso corporal:

- Categoría A – Ligero: Menos de 70 kg
- Categoría B – Medio: Desde 70 kg hasta menos de 79 kg
- Categoría C – Pesado: Desde 79 kg hasta menos de 88 kg
- Categoría D – Súper pesado: 88 kg o más

Se establece también categoría Fémicas (F), categoría Junior (J) (regatistas de menor de 15 años) y categoría Novel (N) (principiantes de Windsurfer Class en su primera regata sin uso de arnés), todas ellas con una clasificación separada:

- Categoría F – Todos los pesos
- Categoría J – Todos los pesos
- Categoría N – Todos los pesos

(Para las categorías J y N se establecerá un recorrido especial que se especificará en las I.R.)

Se establecerá una única clasificación general de la que se extraerá a los primeros clasificados en cada una de las categorías sin recalcular las puntuaciones.

**7.2** La puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos, excepto cuando se hayan navegado 5 o más pruebas, en cuyo caso la puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

**7.3** El Campeonato Autonómico Windsurfer Class será válido siempre y cuando se hayan disputado un mínimo de **DOS** mangas completas.

## **8. TROFEOS**

**8.1** El listado de trofeos se publicarán en el TOA virtual antes del inicio de las pruebas.

## **9. CESIÓN DE IMAGEN**

**9.1** Los participantes conceden a la autoridad organizadora su autorización para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata puedan ser publicadas en cualquier medio tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc., sin coste alguno y a perpetuidad.

## **10. DECLARACIÓN DE RIESGO**

**10.1** Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La velaves



por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- Es consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y acepta la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- Es responsable de su propia seguridad, su tripulación, su barco y otras propiedades, ya sean en el agua o en tierra.
- Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- Al participar en cualquier prueba, reconoce que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.
- Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata, llamando su atención sobre cualquier regla o información publicada para la sede/regata, así como asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

## 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

### ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

**11.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.**

**11.2 Para el alojamiento de los participantes y visitantes, la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas a:**

**ESTACIÓN NÁUTICA MAR MENOR**

**TELF.- 609656794**

**[dioni@enmarmenor.com](mailto:dioni@enmarmenor.com)**

### 11.3 Tarjeta de clase Windsurfer:

Aunque no se exige para participar en una sola regata aislada, os animamos a que os hagáis miembros de la clase y obtengáis vuestro **PSN (Personal Sail Number)** para el futuro.

### 11.4 Alquiler de Equipos Windsurf LT

\* Precio del alquiler 160.- € (IVA incluido) del 18 al 19 Octubre oficial

\* Días sueltos 80€ (IVA incluido)

\* Alquiler de un equipo completo de Windsurfer LT en configuración "RACE"

**(El kit NO incluye cabos de arnés NI chaleco salvavidas)**

La tabla se entregará en el lugar de la regata a partir de las 09 horas del día 18/10/2024, y deberá ser devuelta el 19/10/2025 al finalizar el evento.

- Para la entrega el personal de MAR MENOR WINDSURFER le solicitará una **fianza de 150€** (en metálico) y una copia de su documento de identidad. El depósito se devolverá después de la regata, una vez que la tabla se devuelva **limpia y sin desperfectos**.
- **Contacto y reservas:**



**Fecha Límite para reservas:** 16/10/2025 a las 12:00.-h

**Email:** [windsurferclassmarmenor@gmail.com](mailto:windsurferclassmarmenor@gmail.com)

**Asunto:** CHARTER WINDSURFER SURFARI'25

**Páginas de interés:**

<https://windsurferclassspain.blogspot.com>

<https://www.windsurferclass.org>

<https://windsurferclass.com/class>

El Comité Organizador